

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2018 00737

Téngase en cuenta que Servibienes, Consultores y Asesores S.A.S., apoderado del demandado Sergio Ernesto Solano Castro, actúa a través del abogado Emmanuel Guillermo Carreño Bernal.

Se requiere a las partes y sus apoderados para que suministren la dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto, así como de los testigos, con el fin de enviar el enlace para la conexión a la audiencia virtual de 21 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**132bf2d67a93cef9a336e9e857e7764dc84038018c9d34174d67d00c
a4bc382a**

Documento generado en 11/12/2020 04:51:58 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹

Providencia notificada mediante estado electrónico E-87 de 14 de diciembre de 2020